

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EFECTUADA EL MARTES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a seis de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones “Migrantes Poblanos” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Rodríguez Álvarez, Manuel Pozos Cruz, Cirilo Salas Hernández, Marco Antonio Rodríguez Acosta, así como la inasistencia justificada del Diputado Carlos Martínez Amador, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con cuarenta y tres minutos. =====

Enseguida el **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** solicitó al Diputado Manuel Pozos Cruz fungiera como Secretario para esta sesión. =====

En el **Punto Dos** se sometió a consideración el orden del día, en donde el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa propuso la modificación de algunos puntos, quedando de la siguiente manera: el punto cuatro pasa al seis, el punto cinco al cuatro y punto seis al cinco, mismo que sin existir comentarios a la modificación, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ==

En el **Punto Cuatro** respecto a los Dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2017, y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado de 148 Municipios, la **Maestra Alejandra Escandón Torres, Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos** comentó que fueron doscientos dieciséis los Municipios que presentaron las iniciativas respectivas, faltando el Ayuntamiento de Tlanepantla y pendientes de revisión sesenta y nueve. De igual forma describió puntualmente los requisitos, tiempos y formas para presentar dichas Leyes, resaltando el incremento del 4% de acuerdo a la inflación; el predial de ciento cuarenta pesos como mínimo; constancias de bajo recursos en cero pesos, tasa del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI) del 2%; excepción de tasa cero, a los bienes inmuebles con valor menor a \$572,065.00 en predio urbano y \$133,300.00 en predio rústico. =====

El **Diputado Presidente** solicitó los proyectos para su revisión por parte de los integrantes de la Comisión. =====

Desahogado el proceso de revisión y habiéndose despejado las dudas existentes. El **Diputado Presidente** preguntó a los Legisladores si existía algún comentario adicional. Al no haberlo, sometió a votación

los Dictámenes en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de Jolalpan y Tlanepantla, para el Ejercicio Fiscal 2015, la **Maestra Alejandra Escandón Torres, Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos** propuso aprobar las dos Iniciativas presentadas por esta Dirección, las cuales serían como el año pasado, ya que sólo se actualizó el tema del impuesto predial a ciento cuarenta pesos. =====

Acto seguido el **Presidente de la Comisión** sometió a votación la Ley de Ingresos del Municipio de Jolalpan debido a que Tlanepantla se encuentra aún en revisión, aprobándose con seis votos. =====

En el **Punto Seis** se aprobó por unanimidad la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017. =====

En el **Punto Siete** relativo a los **Asuntos en Trámite**, la **Maestra Alejandra Escandón Torres**, informó de una copia de conocimiento por parte del Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco, Puebla, en donde solicitan a la Secretaría General de Gobierno la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Acuerdo que aprobó el Consejo de Administración del Sistema Operador de fecha 13 de octubre de 2016, en el que se aprueba la actualización de sus tasas y tarifas que se deberán cobrar para el ejercicio 2017, proponiendo acusar de recibido, aprobándose por unanimidad. =====

En **Asuntos Generales** en uso de la palabra el **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa**, solicitó a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la área jurídica de este Congreso, el realizar una revisión especial al municipio de San José Chiapa, Puebla, debido a que por la llegada de Audi ha tenido un impacto muy profundo en el quehacer y hacer del municipio, ya que tienen un acuerdo con el Gobierno del Estado para lo que es la Ciudad Modelo, así como el resto del territorio, y derivado de ello no se tenía contemplado elementos que serían importantes, ya que si se considera una actualización del 4% quedaría literalmente muy lejana a la realidad que tiene que enfrentar el municipio; por lo que actualmente se considera el incremento del 4%, en licencias de funcionamiento que antes no se contaba y se actualizan ciertos valores como la recolección de basura, para que de la forma que lo presente el Ayuntamiento en comento se consideren estos aspectos con una diferente al año anterior. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, concluyó la reunión siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio. =====

=====

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
PRESIDENTE

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ  
REGORDOSA**  
SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO  
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
VOCAL

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ  
AMADOR**  
VOCAL

**DIP. MANUEL  
POZOS CRUZ**  
VOCAL

**DIP. CIRILO SALAS  
HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA**  
VOCAL